ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE ENTREGA O TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE COMODATO	PSI-SJM-FR-017 Estado Vigente Versión 3

ACTA DE ENTREGA:	X	ACTA DE TERMINACIÓN:	

BIENES MUEBLES:		BIENES INMUEBLES:	X

ACTA №							
FECHA	12/11/2026						
SECRETARÍA	DEPORTE						
CONTRATO №	2611121195						
COMODATARIO	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO						
COMODANTE	MUNICIPIO DE MANIZALES						
SUPERVISOR	SEBASTIAN TORO GÓMEZ						
FECHA DE INICIO	12/11/2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	17/11/2026						
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Resolución №: 058			Fecha de Resolución			
				D: 13	M 01	A: 26	
PRÓRROGAS							
SUSPENSIONES	N/A						
ADICIONES	N/A						
MODIFICACIONES (aclaraciones o precisiones)							
FORMATO DE INVENTARIO	SI	X		NO			
ENTREGA PARCIAL DEL INMUEBLE (PLANO)	SI	X		NO			

OBJETO SOBRE EL CUAL RECAE EL CONTRATO DE COMODATO		
BIENES MUEBLES		
ELEMENTO	MARCA	GENERALIDADES (Estado y Características)
BIENES INMUEBLES		
№ CERTIFICADO DE TRADICIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
100-61679	Palogrande	MANIZALES

Observaciones sobre el bien al entregar el contrato	**EL MUNICIPIO** entrega a título de **COMODATO** y **EL COMODATARIO** declara recibir al mismo título a partir del 3 de enero de 2026, el siguiente inmueble: El Estadio Palogrande, correspondiente a una construcción con un área de 34.975,3 M2 ubicada en un lote de terreno de mayor extensión con un área de 67.515 M2, ubicado en la Avenida Paralela del barrio Palogrande que hace parte del predio identificado con la ficha catastral número 17001010300000024000100000000 de propiedad del Municipio de Manizales, cuyos linderos y dimensiones

	generales son los siguientes: #### *Por el Occidente con la Avenida Paralela , por el Oriente con la Cancha sintética de fútbol "Luis Fernando Montoya", por el Norte con la Calle 62 y por el Sur con los jardines y zonas verdes que dan a la Calle 65.* ##### Linderos tomados del SIG. Manifiesta el **MUNICIPIO** que el bien entregado en comodato es de su propiedad por haberlo adquirido mediante compraventa a través de la Escritura Pública N° 1016 del 13 de diciembre de 1935 por la Notaria Segunda del Circuito de Manizales, la cual se registró en la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales al folio de matrícula inmobiliaria **Nº 100-61679**, el cual se encuentra registrado en sus inventarios.

¿Entrega y recibo del bien debidamente inventariado?	**SI**	**X**	**NO**
¿Paz y Salvo de Servicios Públicos?	**SI**	**X**	**NO**

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

FIRMA **NOMBRE:** Sebastián Toro Gómez **SUPERVISOR**	**FIRMA** **NOMBRE:** Juan Pablo Marín Jaramillo **COMODATARIO**	**FIRMA** **NOMBRE:** Natalia Díaz Jurado **COMODANTE**

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTA NO. ---058

UNIDAD EJECUTORA	SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATO No	2611121195
CONTRATISTA	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
NIT O C.C.	800.250.029-7
OBJETO DEL CONTRATO:	EL MUNICIPIO ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO Y EL COMODATARIO DECLARA RECIBIR AL MISMO TÍTULO A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026, EL SIGUIENTE INMUEBLE: EL ESTADIO PALOGRANDE, CORRESPONDIENTE A UNA CONSTRUCCIÓN CON UN ÁREA DE 34.975,3 M2 UBICADA EN UN LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN CON UN ÁREA DE 67.515 M2, UBICADO EN LA AVENIDA PARALELA DEL BARRIO PALOGRANDE QUE HACE PARTE DEL PREDIO, POR EL OCCIDENTE CON LA AVENIDA PARALELA, POR EL ORIENTE CON LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL "LUIS FERNANDO MONTOYA", POR EL NORTE CON LA CALLE 62 Y POR EL SUR CON LOS JARDINES Y ZONAS VERDES QUE DAN A LA CALLE 65.
FECHA DE SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO	12 de noviembre de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	A partir del 12 de noviembre de 2026 y hasta el 17 de noviembre de 2026
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No aplica – contrato de comodato (gratuito)
VALOR ADICIONAL	No aplica
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO	No aplica
REGISTRO PRESUPUESTAL	No aplica
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA (DILIGENCIE EN CASO DE MODIFICACIONES AL CONTRATO)	No aplica

A) GARANTÍA ÚNICA

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	No aplica	**Fecha:**	No aplica	**Asegura dora:**	No aplica
2. Anexo o certificado modificatorio	No aplica	**Fecha:**	No aplica		

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VIGENCIA DE LA PÓLIZA						
1.1. (INGRESE AQUÍ AMPARO. EJ: Cumplimiento del Contrato)	Desde	No aplica	Hasta	No aplica	Valor:	No aplica
1.2. (INGRESE AQUÍ AMPARO. EJ: Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales)	Desde	No aplica	Hasta	No aplica	Valor:	No aplica
1.3. (INGRESE AQUÍ AMPARO. EJ: Calidad y estabilidad de la obra	Desde	No aplica	Hasta	No aplica	Valor:	No aplica
1.4. (INGRESE AQUÍ AMPARO. EJ. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO)	Desde	No aplica	Hasta	No aplica	Valor:	No aplica
B) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (SI APLICA)						
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No:		900001748546	**Fecha:**	13/11/2026	**Asegurador:**	Seguros Generales Suramericana S.A.
2. Anexo o certificado modificatorio		Expedición modificación – cotización No. 03042544261113495392	**Fecha: 13/11/2026**			
VIGENCIA Y AMPAROS DE LA PÓLIZA						
2.1. Predios y operaciones (Responsabilidad Civil de Daños a Terceros)	Desde	12/11/2026	Hasta	17/11/2026	Valor:	$43.772.625
Coberturas Expresas (Marque si la póliza contiene la cobertura: SI o NO)						

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	No consta en carátula	Amparo patronal	SI	Perjuicios Extra patrimoniales	No consta en carátula
Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI		

OBSERVACIONES: Se aprueba la póliza de Responsabilidad Civil de Daños a Terceros No. 900001748546, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., junto con su modificación del 13/11/2026, en la cual consta como asegurado/beneficiario la Alcaldía de Manizales, NIT 890.801.053, y como tomador y asegurado el comodatario PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S., NIT 800.250.029-7.

Fecha de Aprobación: 13 NOV 2026

FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA JURÍDICA

Proyectó: Cristian Johany López Cifuentes – Abogado Contratista – Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
MANIZALES, 2026-11-13	2637 - PROMOTORA MANIZALES	03042544261113495392	900001748546	EXPEDICIÓN MODIFICACIÓN

Vigencia del seguro		Días de vigencia del seguro
Desde las 00:00 horas del 2026-11-12	Hasta las 23:59 horas del 2026-11-17	6

Vigencia del movimiento		Días de vigencia del movimiento
Desde las 00:00 horas del 2026-11-12	Hasta las 23:59 horas del 2026-11-17	6

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Código
ASSEGURA BROKER LTDA	270286

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S	NIT	8002500297	✓	En nombre propio	av alberto mendoza hoyos km 2

RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S	NIT	8002500297

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO | Valor asegurado: $43.772.625

Fecha de retroactividad: 12/11/2026

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Ajuste prima mínima			
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	15%	30%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	10%	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 10% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Productos inseguros - defectuosos	50%	70%	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos - exportados	50%	70%	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Unión, mezcla o transformación de productos	50%	70%	15% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Viajes al exterior	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	10%	40%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Unico valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Textos y aclaraciones

EXPEDICION

NOTAS ACLARATORIAS:

COMODATO: NUMERO 2611121195

OBJETO: EL MUNICIPIO ENTREGA A TITULO DE COMODATO Y EL COMODATARIO DECLARA RECIBIR AL MISMO TITULO A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2026, EL SIGUIENTE INMUEBLE: EL ESTADIO PALOGRANDE, CORRESPONDIENTE A UNA CONSTRUCCION CON UN AREA DE 34.975,3 M2 UBICADA EN UN LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSION CON UN AREA DE 67.515 M2, UBICADO EN LA AVENIDA PARARELA DEL BARRIO PALOGRANDE QUE HACE PARTE DEL PREDIO, POR EL OCCIDENTE CON LA AVENIDA PARALELA , POR EL ORIENTE CON LA CANCHA SINTETICA DE FUTBOL "LUIS FERNANDO MONTOYA", POR EL NORTE CON LA CALLE 62 Y POR EL SUR CON LOS JARDINES Y ZONAS VERDES QUE DAN A LA CALLE 65.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ALCALDIA DE MANIZALES NIT. 890.801.053

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS				
Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
3,3559‰	$43.772.625	$0	$0	$0
			Valor total a pagar más IVA	**$0**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Líder
270286	ASSEGURA BROKER LTDA	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	06	F-01-13-066

DEFINICIONES

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLIMITE
Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES